



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL PUTUMAYO

CENTRO AGORFORESTAL Y A-PUTUMAYO

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	86
Código Centro	951810
Fecha Elaboración	Diciembre de 2025
Versión	ENERO - 2.25
ID de Proceso	05419-226732

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL	Banco a consignar:	BANCO DE BOGOTA
Cédula de Ciudadanía	72.215.239	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	ahoz@sena.edu.co	Número de Cuenta:	546158593
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2024	SI
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?			NO
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000			NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)			NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?			NO
Concepto del pago corresponde a:			Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.			0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	529/2025	Nº Compromiso SIIF	591225	Número de pagos durante la vigencia del contrato	1
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ASÍ COMO REALIZAR SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA				

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	01/12/2025	Al	17/12/2025	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 3.022.500
Número de pago	1			Valor Total del Contrato:	\$ 3.022.500
Valor Bruto Pago:	\$ 3.022.500,00			Nuevo Saldo del Contrato:	\$ 0

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	\$ 3.022.500	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 3.022.500	Menos, Retefuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 1.729.950	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre			
Nº Planilla PILA, o, Nº Radicación pago SS	-----	91755380-92334	Base retención en la fuente a título de RENTA	1.729.950,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 1.423.500	\$ 0	Base retención en la fuente a título de ICA	2.616.700,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 178.000	\$ 0	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 227.800	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL	\$ 7.500	\$ 0	Menos Retención IVA	0,00	15%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Reteica - 8299 - MOCOIA	26.167,00	1,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -			0,00	0%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -			0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -			0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta	\$ 302.250		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	\$ 796.784	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	\$ 3.278.434	\$ 577.000	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 0			0,00	
Retención en la Fuente Contingente	\$ -		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
			VALOR A PAGAR	\$2.996.333,00	

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Puerto asís-PUTUMAYO - del 1 al 17 de DICIEMBRE de 2025, INSTRUCTOR DE FORMACIÓN REGULAR, AMBIENTE DE FORMACIÓN PRESENCIA
1. F: 3176796, 220501114 - Sistematizar datos RA4-RA5, F. EJECUCIÓN, P. CAICEDO I. E. LUIS CARLOS GALAN 204, HORA: 42
2. F: 3406592, 210602021, C. Organizar archivos de gestión R1-R2-R3-R4, F. NA, I. E. SAN JOSE Sub Sede Guillermo valencia, HORA: 48
3. OTRAS: Revisión portafolio, Horas: 1
TOTAL: 91 HORAS

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN
INSTRUCTOR G10

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	72215239	ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL		manz A casa 4 barrio heliconias	3138986502	aladino.1975@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			PUTUMAYO	ORITO	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	01/12/2025	91755380	\$619.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	266.700	0		0		0	0	0	0	266.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	341.400	0	0	0	0	0	0	0	341.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.200				11.200	0	0	11.200			112	11.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	266.700	266.700
Pensión	1	341.400	341.400
Riesgos Laborales	1	11.200	11.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	619.300	619.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	72215239	ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL		manz A casa 4 barrio heliconias	3138986502	aladino.1975@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			PUTUMAYO	ORITO	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	01/12/2025	91755380	\$619.300	

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Colom. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	72215239	DE LA HOZ SANMIGUEL ALAIN	59	0			N																	25-14	2.133.530	341.400	0	0	0	0	ESSC18	2.133.530	266.700	14-23	2.133.530	1	11.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Usuario: CC72215239
 Clave: Macerava\$28

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	72215239	ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL		manz A casa 4 barrio heliconias	3138986502	aladino.1975@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			PUTUMAYO	ORITO	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	16/12/2025	92334892	\$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	72215239	ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL		manz A casa 4 barrio heliconias	3138986502	aladino.1975@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			PUTUMAYO	ORITO	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-12	2025-12	I	16/12/2025	92334892	\$413.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Com. exerce	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MAA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	72215239	DE LA HOZ SANMIGUEL ALAIN	59	0			N								X									25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC18	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

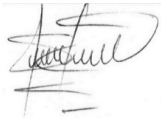
Usuario: CC72215239
 Clave: Macerava\$28

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **72215239**, se encuentra afiliado/a desde **29/12/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL identificado con CC. 72215239 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999034

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2025/12/05	Fecha inicio contrato	2014/01/20
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2014/08/31
Riesgo	1	Código actividad económica	1806001
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		Estado del contrato	Retirado

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de diciembre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC18122025A72215239D1548901**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

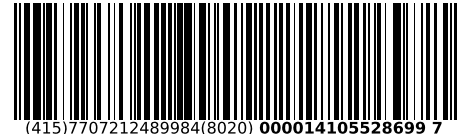
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141055286997



(415)7707212489984(8020) 000014105528699 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 2 2 1 5 2 3 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

7 2 2 1 5 2 3 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

DE LA HOZ

32. Segundo apellido

SANMIGUEL

33. Primer nombre

ALAIN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Leguízamo

5 7 3

41. Dirección principal

CL 2 CR 1 CR 2

42. Correo electrónico

aladino.1975@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 9 8 6 5 0 2

45. Teléfono 2

3 2 0 2 4 7 8 6 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 1 2 0

Actividad secundaria

48. Código

6 2 0 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 1 2 0

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 72.215.239 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 546158593, abierta/o desde el 9/3/2025.

Se expide en Bogotá el día 18 del mes de Diciembre del año 2025 con destino a: SENA



Firma Autorizada



UNIMEDICAL DEL SUR SAS

Nit. 900556205 - 4

Dirección: CRA 25 30B-48

Tel: 3143264577

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso Periódico Retiro Post incapacidad Caso ocupacional
 Control Reubicación Ingreso al SVE Trabajo en alturas

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **18/02/2025 07:43:00**

Empresa **PARTICULAR**

Doc. Identidad **CC 72215239**

Nombre **ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL**

Cargo **INSTRUCTOR**



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

GLUCOSA (EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO), LABORATORIO DE VOZ, EXAMEN OPTOMETRICO - VISIOMETRIA, CONSULTA MEDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Examen de ingreso con énfasis osteomuscular y psicosocial con antecedente musculoesquelético (MSI) sin restricciones para las actividades del cargo, sin patologías mentales descritas. higiene visual, medidas de protección frente a vídeo terminales, hábitos posturales adecuados, pausas activas, medidas de bioseguridad, autocuidado de la voz, adecuada hidratación

Antecedente de ECNT en seguimiento por EPS; continuar manejo; seguimiento de cifras tensionales; retomar control en programa de crónico por EPS

Incluir en el PVE de riesgo Biomecánico y cardiovascular.

Se recomienda evitar actividades por encima de la cabeza

RESTRICCIONES LABORALES

Sin restricciones

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual Auditivo Respiratorio Cardiovascular Psicosocial Ergonómico Otros

REMISIÓN SI NO **ARL** SI NO **EPS** SI NO

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Leonela del R. Peñaranda S.
MÉDICO Y CIPULANCO
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. 1998

LEONELA DEL ROCIO PEÑARANDA SANCHEZ
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
CC: 37322394 RM: 0844

Trabajador: ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL
CC: 72215239

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



UNIMEDICAL DEL SUR SAS

Nit. 900556205 - 4
 Dirección: CRA 25 30B-48
 Tel: 3143264577

OPTOMETRIA

Fecha examen: 18/02/2025

Doc. Identidad CC 72215239	Nombre ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL	Fecha Nacimiento. 13/10/1975
Entidad PARTICULAR	Edad 49 años	Ocupación
H.C No 72215239	Ingreso <input checked="" type="radio"/> Periódico <input type="radio"/> Retiro <input type="radio"/> Caso Ocupacional <input type="radio"/> Reubicación <input type="radio"/>	
Empresa PARTICULAR	Post incapacidad <input type="radio"/> Trabajo en alturas <input type="radio"/> Control <input type="radio"/> Ingreso al SVE <input type="radio"/>	Antigüedad del cargo
Fondo de Pensión	Cargo	Antigüedad del cargo
	EPS EMSSANAR SAS	ARL

ANAMNESIS

Último Examen Visual Usa anteojos: SI NO VL VP PC Bifocal

Progresivo Filtros LC RGP LC BLANDO Frecuencia de uso: Permanente Ocasional

Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara? SI NO Cirugías: SI NO Cual?

Accidentes oculares SI NO Cual?

Signos y síntomas: Asintomático Disminución visual de cerca Disminución visual de lejos Cefaleas Resequedad ocular

Ardor Ocular Lagrimeo Cansancio Ocular Irritación Fotofobia Prurito Ocular Salto de renglón

Antecedentes personales y/o familiares

AGUDEZA VISUAL

CC	VL	VP	SC	VL	VP
OD				20/20	125M
OI				20/20	125M
AO				20/20	

LENSOMETRIA

	ESF	CIL	EJE	ADD
OD			•	
OI			•	

EXAMEN EXTERNO

	OD	OI
Segmento Anterior: Hiperemia conjuntival <input type="radio"/> Pterigio N <input type="radio"/>		
Pterigio T <input type="radio"/> Pinguécula <input type="radio"/> Nevus <input type="radio"/> Blefaritis <input type="radio"/>		
Blefaritis seborreica <input type="radio"/> Secreción <input type="radio"/> Leucoma Corneal <input type="radio"/>		
Ptosis palpebral <input type="radio"/> Otros: HIPEREMIA LEVE EN ZONAS EXP		

MOTILIDAD OCULAR

VL: VP: HISHBERG:

Ducciones: Versiones: PPC:

INTERPRETACIÓN

	OD	OI
No requiere corrección óptica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Defecto refractivo adecuadamente corregido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Defecto refractivo no corregido	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Gafas no formuladas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

TEST OCUPACIONALES

	Visión cromática	Vis. profun.	Vis. confron.
OD	Normal <input type="radio"/> Discromatopsia <input type="radio"/> Ceguera al color <input type="radio"/>		
OI	Normal <input type="radio"/> Discromatopsia <input type="radio"/> Ceguera al color <input type="radio"/>		

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

	OD	OI
Emetropía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ametropía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Disminución visual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros:		

RECOMENDACIONES

Valoración por optometría clínica Valoración por oftalmología

Control Visiometría

RETINOSCOPIA

Refracción:			Subjetivo:			DP:		
	Esfera	Cilindro	Eje	Esfera	Cilindro	Eje	AV	ADD
OD								
OI								

DIAGNÓSTICOS (Código - Enfermedad)

H524 PRESBICIA

CONCEPTO

 Apto No Apto Aplazado

RECOMENDACIONES

PACIENTE REQUIERE RX PARA USO VISION PROXIMA (LEER, PC, ESCRIBIR)

OBSERVACIONES

PACIENTE REQUIERE RX PARA USO VISION PROXIMA (LEER, PC, ESCRIBIR)

Dr. Lina Niño
 OPTOMETRIA
 ESPECIALIDAD OPTOMETRIA
 C.C. 35196698 RM

LINA NIÑO CORAL
 Especialidad: OPTOMETRIA
 CC: 35196698 RM:

VALORACION DE VOZ

PERFILVOCAL DE WILSON

Fecha 18 Feb / 2025

Nombre Alain De la Hoz Sarmiguel C: 72215.239

Edad 49 años Genero: M. Ocupacion: Instructor.

Encierre una opción

CALIFICACION DE LA VOZ 1 2 3 4 5 6 7

CAVIDAD LARINGEA

Tono

Alto
to
+
3
+
2
abierto -4 -3 -2 1 + + +4 cerrado
2 3
-2
-3
B
aj
o

CAVIDAD DE RESONANCIA

Nasalidad

Hipernasal
+
4
+
3
+
2
Posterior -2 1 +2
Frontal
-
2
Hiponasal

INTENSIDAD

Suave -2 1 +2 Fuerte

RANGO VOCAL

Monótono -2 1 +2 Tono variable

Indique presencia o ausencia de las siguientes características acústicas con X

	SI	NO
DIPLIFONIA INTERMITENTE	_____	_____
DIPLOFONIA	_____	_____
INSPIRACIONES AUDIBLES	_____	_____
QUIEBRES DE TONO	_____	_____
FRASEO DESORDENADO	_____	_____
RESONANCIA INMADURA	_____	_____

Wilson, F. Voice Disorders. Austin. Learning Concepts. 1977. Traducción C., Cuervo 1977.

Concepto Fonoaudiológico:

Cualidades Vocales normales, en tono, timbre e intensidad.

Sus órganos fonoarticuladores presentan buena configuración anatómica y funcional, lo cual permite una buena articulación de los fonemas orales y nasales.

Alain De la Hoz Sarmiguel
FONOAUDIÓLOGA
C. 72215.239

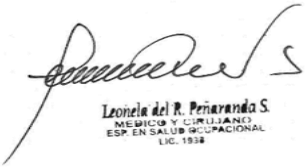
Firma del Profesional



VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	1/12/2025
-------	-----------

Nombre y apellidos	ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL
Identificación	72215239
Cargo	INSTRUCTOR
Concepto médico laboral SENA	<p>Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la UNIMEDICAL DEL SUR S.A.S con fecha del 18 /02/2025, el contratista, cumple con los documentos del perfil solicitados en la circular 3-2025-000017 de Exámenes Pre Ocupacionales para contratos de prestación de servicios personales como contratista, en el rol de INSTRUCTOR. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabajo del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para esta vigencia 2025. De acuerdo al concepto del medico evaluador, se conceptúa apto para el cargo, control ECNT; vigilancia RCV</p>



Leonela del R. Peñaranda S.
MÉDICO Y CIRUJANO
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. 1938

Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez
Médico laboral
Lic S.O 1938

No. PÓLIZA	CHU-100063864	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533121596	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	17/04/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





**Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



C O N T E N I D O

		Pág.
1	RIESGOS AMPARADOS	4
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	EXCLUSIONES	6
3.	SUMA ASEGURADA	6
4.	VIGENCIA	7
5.	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA	7
6.	COMPENSACIÓN	9
7.	PAGO DEL SINIESTRO	9
8.	CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN	10
9.	SUBROGACIÓN	10
10.	NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD	10
11.	NATURALEZA DEL SEGURO	10



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



C O N T E N I D O

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)



1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- 1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



- (i) La no inversión del anticipo;
- (ii) El uso indebido del anticipo; y
- (iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.



1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.



2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

- 2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**
- 2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**
- 2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**
- 2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**



3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.



5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

- 5.1** en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- 5.2** en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 5.3** en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

- A)** Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;
- B)** En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;
- C)** Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;
- D)** En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.



7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

- 7.1** Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 7.2** Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 7.3** Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.



8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.



9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.



10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.



11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.



13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros



14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.



15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.



16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los ____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100063864** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **DE LA HOZ, ALAIN** Asegurado o Beneficiario: **SENA REGIONAL PUTUMAYO GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO / SENA REGIONAL PUTUMAYO GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO**, expedida por la Compañía en **02/12/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **18** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

533121596

Fecha de Facturación	02/12/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CHU-100063864	
Periodo Facturado	01/12/2025	17/04/2026

Fecha Límite de Pago	01/01/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	30.000,00	
IVA	5.700,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	35.700,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DE LA HOZ, ALAIN	
PUERTO LEGUIZAMO	72215239	
Intermediario	ARCILA PERDOMO ASESORES D	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

533121596

Fecha de Facturación	02/12/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CHU-100063864	
Periodo Facturado	01/12/2025	17/04/2026

Fecha Límite de Pago	01/01/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	30.000,00	
IVA	5.700,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	35.700,00	

EFFECTIVO

\$

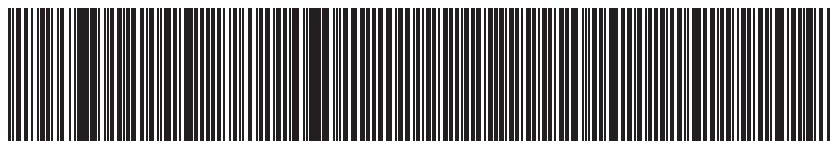
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DE LA HOZ, ALAIN	
PUERTO LEGUIZAMO	72215239	
Intermediario	ARCILA PERDOMO ASESORES D	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)0000533121596(3900)3570000(96)20260101

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990000533121596(3900)3570000(96)20260101

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES




















OPCIÓN 2




BANCOS













CORRESPONSALES



Te damos más



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto asís, Diciembre 17 de 2025

Señor

JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN
SUPERVISOR CONTRATO No. 0307-2025
COORDINADOR ACADÉMICO
COORDINACIÓN ACADÉMICA ZONA BAJO
PUERTO ASÍS

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
de DICIEMBRE del año 2025

Referencia: No 0529 del año 2025

ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.215.239 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma **TRES MILLONES VETIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.022.500)** incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: (01) pago de Diciembre 1 a diciembre 17 de 2025 por valor de (\$3.022.500,00)

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. **546158593 de BANCO BOGOTÁ**, cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será de 17 días, desde 01 de Diciembre hasta el 17 de Diciembre 2025.

OBJETO:

Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, presencial o Virtual, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuicola.
--

Obligaciones Específicas:



No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	<p>Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.</p>	<p>Cumplir El Objeto Contractual Estipulado En Las Cláusulas Contractuales.</p> <p>Impartir Formación Profesional Integral Titulada, Y Complementaria En los grupos:</p> <p>3176796 – Programa ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS, Código: 134400 V2 GRUPO 3176796 – del 1 al 10 Diciembre Municipio De Puerto Caicedo, I:E Luis Carlos GALAN FASE: EJECUCIÓN Competencia 220501114 SISTEMATIZAR DATOS RA: 4-5 Total, Horas 42</p> <p>3406592 – Programa ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION, Código: 13120457 Versión 2 GRUPO 3406592 – del 9 al 17 Diciembre Municipio De Orito IE orito 2 FASE: N/A Competencia: 210602021 Organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa RA1-2-3-4 Total, Horas 48</p> <p>Otros: revisión portafolios Horas : 1</p> <p>TOTAL HORAS: 91</p>	<p>Soportes documentales que evidencien la ejecución de la FPI en el portafolio de las fichas:</p> <p>Grupo: 3176796 https://acortar.link/J6j4Au</p> <p>Grupo: 3406592 https://acortar.link/cMChVQ</p>
2	<p>Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia</p>	<p>Ejecutar el desarrollo curricular, formular proyecto formativo y planeación pedagógica pertinente al programa de formación y a la situación real planteada. Para</p>	<p>Planeación pedagógica correspondiente a los Grupos 3176796-3406592</p>



		tituladas al Grupo: 3176796-3406592	
3	Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.	<p>Registrar los juicios valorativos, novedades de inasistencias y Reportar oportunamente novedades de deserciones o retiros voluntarios a los Grupos: 3176796-3406592</p> <p>Demostrar dominio en el manejo de la plataforma Sofía Plus, SI CONTRATISTAS, COMPROMISO y demás aplicativos utilizados en la ejecución del contrato</p> <p>Actualizar oportuna y permanentemente el portafolio del Instructor correspondiente a los Grupos 3176796-3406592 de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Coordinación Académica.</p>	<p>Reporte de juicios evaluativos del Grupo 3176796-3406592</p> <p>Portafolio de Aprendices del Grupo: 3176796</p>
4	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.	<p>Cumplir El Objeto Contractual Estipulado En Las Cláusulas Contractuales.</p> <p>Impartir Formación Profesional Integral Titulada, Y Complementaria En los grupos:</p> <p>3176796 – Programa ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS, Código: 134400 V2 GRUPO 3176796 – del 1 al 10 Diciembre Municipio De Puerto Caicedo, I:E Luis Carlos GALAN FASE: EJECUCIÓN Competencia 220501114 SISTEMATIZAR DATOS RA: 4-5 Total, Horas 42</p> <p>3406592 – Programa ORGANIZACION DE</p>	<p>Soportes documentales que evidencien la ejecución de la FPI en el portafolio de las fichas:</p> <p>Grupo: 3176796 https://acortar.link/J6j4Au</p> <p>Grupo: 3406592 https://acortar.link/cmChVQ</p>



		<p>ARCHIVOS DE GESTION, Código: 13120457 Versión 2 GRUPO 3406592 – del 9 al 17 Diciembre Municipio De Orito IE orito 2 FASE: N/A Competencia: 210602021 Organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa RA1-2-3-4 Total, Horas 48</p> <p>Otros: revisión portafolios Horas : 1</p> <p>TOTAL HORAS: 91</p>	
5	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	Garantizar la no contratación simultánea con otros Centros de Formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2025.	Contrato No. 0529-2025 de prestación de Servicios únicamente con el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima – Regional Putumayo
6	Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.	Aplicar las tablas de retención en la organización de la carpeta del portafolio del instructor, acorde con la historia académica para cada ficha de formación.	Portafolio del instructor de acuerdo con las TRD del Sena – Pendiente a la documentación de la segunda oferta
7	Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	Estar atento al requerimiento por parte de la subdirección del centro.	Documento que soporte del apoyo técnico, cuando me sea asignado.
8	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	Coadyuvar en la verificación y evaluación técnica de las propuestas del SENA cuando sea requerido	Lista de chequeo de las condiciones de la propuesta, cuando me sea asignado.
9	Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en a formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Participar en los equipos de desarrollo curricular para formular el paquete de Productos requeridos para el desarrollo de las competencias del programa de formación de acuerdo con el procedimiento y la guía de desarrollo curricular.	Lista de asistencia. Adjunto constancia entregada por Coordinación académica.
10	Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.	Cumplir El Objeto Contractual Estipulado En Las Cláusulas Contractuales.	Soportes documentales que evidencien la ejecución de la FPI en el portafolio de las fichas:



		<p>Impartir Formación Profesional Integral Titulada, Y Complementaria En los grupos:</p> <p>3176796 – Programa ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS, Código: 134400 V2 GRUPO 3176796 – del 1 al 10 Diciembre Municipio De Puerto Caicedo, I:E Luis Carlos GALAN FASE: EJECUCIÓN Competencia 220501114 SISTEMATIZAR DATOS RA: 4-5 Total, Horas 42</p> <p>3406592 – Programa ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION, Código: 13120457 Versión 2 GRUPO 3406592 – del 9 al 17 Diciembre Municipio De Orito IE orito 2 FASE: N/A Competencia: 210602021 Organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa RA1-2-3-4 Total, Horas 48</p> <p>Otros: revisión portafolios Horas : 1</p> <p>TOTAL HORAS: 91</p>	<p>Grupo: 3176796 https://acortar.link/J6j4Au</p> <p>Grupo: 3406592 https://acortar.link/cmChVQ</p>
11	El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje	Utilizar las herramientas del ambiente virtual de aprendizaje AVA Territorium de acuerdo con los lineamientos establecidos en compromISO	Uso de plataformas virtuales. No aplica ya que mi contrato es de formación presencial y no virtual.
12	Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.	Diligenciar la información del requerimiento de materiales de formación de acuerdo con requerimientos del programa y realizar el debido procedimiento según lineamiento emitido por la Coordinación Académica.	Cuando sea asignado



13	Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.	Realizar el seguimiento de las acciones de formación lectiva y participar en el seguimiento de las acciones de formación Productiva cuando sea asignado.	-Documentos que soporten el seguimiento de etapa productiva.
14	Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.	Gestionar la orientación del equipo de etapas productivas a los aprendices de formación titulada de acuerdo con el reglamento del aprendiz. Realizar acompañamiento a los aprendices compartiendo las ofertas empresariales para facilitar la consecución de su etapa practica	Evidencias que soporten el proceso Listas de asistencia
15	Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.	Formular el paquete de desarrollo curricular proyecto, planeación, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo de acuerdo con los lineamientos establecidos, para el Grupo: 3176796-3406592	Paquete de desarrollo curricular del programa de formación correspondiente a las fichas: Planeación Pedagógica correspondiente al Grupo: 3176796-3406592
16	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato	Realizar el informe mensual de actividades correspondiente al mes de DIECEMBRE de 2025 y garantizar el pago al SGSSS, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Coordinación Académica y el supervisor del contrato.	Informe mensual de actividades correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025.
17	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Apoyar el proceso de inducción cuando se requiera.	Cuando sea asignado



18	Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.	Estar atento al requerimiento del líder SIGA a participar de los procesos de mejoramiento	Cuando sea asignado
19	Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.	Ser reservado con la información confidencial de la Institución.	Manejo adecuado de la información institucional
20	Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.	-Participar activamente de la actualización y capacitación permanente con el fin de fortalecer mi perfil profesional, que garantice la calidad y el mejoramiento continuo.	Certificados de cursos que demuestren el fortalecimiento del perfil profesional. Listas de asistencia
21	No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	Reservar la información que será utilizada solo para actividades de formación del SENA.	La información será utilizada solo para actividades de formación del SENA.
22	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Atender el requerimiento de Coordinación Académica	Cuándo sea asignada
23	Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.	Recolectar y entregar los soportes de ingreso de aprendices para la formación Titulada,	Entrega de Carpeta de soportes documentales del ingreso del aprendiz requeridos por Coordinación Académica,
24	Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.	Atender el requerimiento de Coordinación Académica	Cuando sea asignado



25	En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo A 17 DICIEMBRE de 2025.	Aplicar y desarrollar el proceso de certificación de la Norma de Competencia laboral cuando esté disponible la convocatoria antes del plazo estipulado.	Adjunto certificación actualizada
26	Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	Mantener en buen estado los ambientes y garantizar el buen uso de los equipos y materiales de aprendizaje.	Ambientes, equipos y materiales de aprendizaje en buen estado.
27	Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.	Apoyo al proceso divulgación de la oferta e inscripciones.	En espera de requerimiento para apoyar la próxima oferta académica.
28	Radical la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado	Radical la cuenta en el aplicativo SECOP II de acuerdo con los lineamientos establecidos por Coordinación Académica y el supervisor del contrato.	Cuenta de cobro en la plataforma SECOP II con Informe mensual de actividades correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025.
29	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA	Atender las actividades designadas por Coordinación Académica y el Supervisor del contrato. Proceso divulgación de la oferta, inscripciones en los diferentes puntos y acompañamiento en la presentación de las pruebas vía web de los diferentes programas	En espera de requerimiento para apoyar la próxima oferta académica.



--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla No 91755380 expedida por el operador de pago MI PLANILLA, correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2025 y la planilla No 92334892 correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025. USUARIO. CC72215239; CONTRASEÑA: Macerava\$28 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “ Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias (39) folios

Cordialmente,

ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL
C.C. No 72.215.239 de Barranquilla
Contratista



Recibí a satisfacción:

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Jesus Leonardo Cabrera Guzman". The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN

Supervisor Contrato 0307-2025.

Coordinador Académico y Supervisor de Contratos.

SENA – Regional Putumayo

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 17/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 3176796 - ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Alimentar base de datos de acuerdo con procedimientos técnicos
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Conservar documentos de archivo de acuerdo con procedimientos técnicos y tipos de soporte
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: CONTEXTUALIZAR LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO, TENIENDO EN CUENTA LAS AGRUPACIONES DOCUMENTALES, LA CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL Y LOS PRINCIPIOS ARCHIVÍSTICOS.

RA2: ORGANIZAR LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS ARCHIVÍSTICOS Y LOS PROCESOS TÉCNICOS DE CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

RA3: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS EN LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL: CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y DESCRIPCIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS ARCHIVÍSTICOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

RA4: TRANSFERIR LAS SERIES DOCUMENTALES DEL ARCHIVO DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y CON EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Sistematizar datos masivos de acuerdo con métodos de analítica y herramientas tecnológicas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 4: OBTENER EL HASH DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RA 5: VALIDAR DATOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** TRAMITAR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO CON PROCESOS TÉCNICOS Y NORMATIVA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 41,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 3406592 - ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: CONTEXTUALIZAR LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO, TENIENDO EN CUENTA LAS AGRUPACIONES DOCUMENTALES, LA CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL Y LOS PRINCIPIOS ARCHIVÍSTICOS.

RA2: ORGANIZAR LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS ARCHIVÍSTICOS Y LOS PROCESOS TÉCNICOS DE CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

RA3: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS EN LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL: CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y DESCRIPCIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS ARCHIVÍSTICOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

RA4: TRANSFERIR LAS SERIES DOCUMENTALES DEL ARCHIVO DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y CON EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 89,90

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
10/12/2025	11/12/2025	OTROS	1,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			1,00

INSTRUCTOR: ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral

Lista de verificación a la Ejecución de la formación profesional

Fecha : 11 DICIEMBRE 2025 Ficha: 3176796

La siguiente lista de verificación tiene como finalidad, realizar el seguimiento al proceso de Formación Profesional para los instructores de formación Titulada, verificando el cumplimiento del Portafolio de Servicios DEL INSTRUCTOR Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Programa de Formación: TC ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS

Nombre del Instructor: ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL

Nombre Del Coordinador Académico: JESUS LEONARDO CABRERA

Firma Del Coordinador Académico

Nombre integrante EPC:

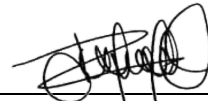
Firma

ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. PLANEACION DE LA FORMACION			
1.1. PROYECTO FORMATIVO	X		
1.2. PLANEACIÓN PEDAGÓGICA, Formato vigente en la fecha de presentación en plataforma MiCompromiso. SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO TANTO EN PLATAFORMA VIRTUAL COMO EN PORTAFOLIO DEL INSTRUCUTOR	X		
1.3. LISTA DE CHEQUE DE VIABILIDAD DEL PROYECTO FORMATO SOFIA PLUS	X		
1.4. LISTA DE APRENDICES MATRICULADOS DE ACUERDO A SOFIA PLUS	X		
2.- EJECUCION DE LA FORMACION			
2.1 INDUCCION			
2.2.1 ACTA DE APERTURA O INICIO Y ELECCION DE VOCERO, ESTILOS DE APRENDIZAJE	X		
2.2.2 LISTADOS DE ASISTENCIA	X		
2.2.3 JUICIOS DE EVALUACION DE INDUCCIÓN	X		
2.2.4 GUIA DE APRENDIZAJE	X		
2.2 EJECUCION DE LA COMPETENCIA - (CODIGO COMPETENCIA)			
2.2.1 GUÍAS DE APRENDIZAJE			
2.2.1.1. SE EVIDENCIA EN EL PORTAFOLIO , LAS GUÍAS DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIA?	X		
2.2.1.2. SE EVIDENCIA LAS LISTAS DE CHEQUEO , TALLER , INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIA ?	X		
2.2.2.- PLAN DE TRABAJO CONCERTADO.			
SE EVIDENCIA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL (18) PLANES DE TRABAJO CONCERTADOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS, EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO (18) DE PRODUCTO (60)	X		
2.2.3. NOVEDADES			
se evidencia subido a la plataforma virtual y en la plataforma virtual una Carpeta denominada Novedades-Deserciones y Retiros voluntarios con su respectivo radicado	X		
RETIROS VOLUNTARIOS			NA
DESERCIONES	X		
Evidencias y documentos soportes de la desercion: Acta, correo, pantallazo, oficios.etc	X		
2.2.4. ACTA PLAN DE MEJORAMIENTO.- (SI APLICA)			

SE EVIDENCIA EN LA PLATAFORMA SOFÍA PLUS Y EN PLATAFORMA VIRTUAL QUE A LA FECHA SE HAN CONCERTADO (0) PLANES DE MEJORAMIENTO			NA
2.2.5.- REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA			
SE EVIDENCIA EN PORTAFOLIO CONTROL DE ASISTENCIAS DE APRENDICES AL PROCESO FORMATIVO-	X		
2.3.- PLANEACION Y SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA.- GFPI-F-023			
ACTA DE CIERRE DE TITULADA DONDE CONSTE LA OPCION QUE ESCOGIERON LOS APRENDICES PARA LA ETAPA PRACTICA	X		
2.4. REPORTE DE JUICIOS EVALUATIVOS ACTUALIZADO			
SE REvisa EN LA PLATAFORMA SOFIA PLUS, LOS JUICIOS EVALUATIVOS DE CADA UNO DE LOS APRENDICES DE LA FICHA 3176796, juicios evaluativos aprobados 62 , Juicios evaluativos x evaluar 0 , Estado en formacion 11	X		
SE ENCONTRARON NOVEDADES DE JUICIOS EVALUATIVOS ? Estan justificadas en el Acta?			
3.- ACTA DE CIERRE ETAPA LECTIVA O CIERRE PARCIAL			
Verifique que en el acta de cierre esta registrada toda la información de acuerdo a la verificación del portafolio	X		



Firma del Instructor



Firma Vbo. Revisión de portafolio

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral

Lista de verificación a la Ejecución de la formación profesional

Fecha : 11 DICIEMBRE 2025	Ficha:	3183740-3185543-3206925-3211863-3211865-3211863-3299584-3305043-3327274-3327321-3382728-3382752-3385218-3406592
----------------------------------	---------------	---

La siguiente lista de verificación tiene como finalidad, realizar el seguimiento al proceso de Formación Profesional para los instructores de formación Titulada, verificando el cumplimiento del Portafolio de Servicios DEL INSTRUCTOR Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

Programa de Formación: COMPLEMENTARIOS 2025

Nombre del Instructor: ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL

Nombre Del Coordinador Académico: JESUS LEONARDO CABRERA

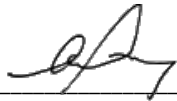
Firma Del Coordinador Académico

Nombre integrante EPC:

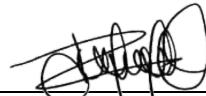
Firma

ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. PLANEACION DE LA FORMACION			
1.1. PROYECTO FORMATIVO			NA
1.2. PLANEACIÓN PEDAGÓGICA, Formato vigente en la fecha de presentación en plataforma MiCompromiso. SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO TANTO EN PLATAFORMA VIRTUAL COMO EN PORTAFOLIO DEL INSTRUCUTOR	X		
1.3. LISTA DE CHEQUE DE VIABILIDAD DEL PROYECTO FORMATO SOFIA PLUS			NA
1.4. LISTA DE APRENDICES MATRICULADOS DE ACUERDO A SOFIA PLUS	X		
2.- EJECUCION DE LA FORMACION			
2.1 INDUCCION			
2.2.1 ACTA DE APERTURA O INICIO Y ELECCION DE VOCERO, ESTILOS DE APRENDIZAJE			NA
2.2.2 LISTADOS DE ASISTENCIA			NA
2.2.3 JUICIOS DE EVALUACION DE INDUCCIÓN			NA
2.2.4 GUIA DE APRENDIZAJE			NA
2.2 EJECUCION DE LA COMPETENCIA - (CODIGO COMPETENCIA)			
2.2.1 GUÍAS DE APRENDIZAJE			
2.2.1.1. SE EVIDENCIA EN EL PORTAFOLIO , LAS GUÍAS DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIA?	X		
2.2.1.2. SE EVIDENCIA LAS LISTAS DE CHEQUEO , TALLER , INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIA ?	X		
2.2.2.- PLAN DE TRABAJO CONCERTADO.			
SE EVIDENCIA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL (14) PLANES DE TRABAJO CONCERTADOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS, EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO (14) DE PRODUCTO (40)	X		
2.2.3. NOVEDADES			
se evidencia subido a la plataforma virtual y en la plataforma virtual una Carpeta denominada Novedades-Deserciones y Retiros voluntarios con su respectivo radicado			NA
RETIROS VOLUNTARIOS			NA
DESERCIONES			NA
Evidencias y documentos soportes de la desercion: Acta, correo, pantallazo, oficios.etc			NA

2.2.4. ACTA PLAN DE MEJORAMIENTO.- (SI APLICA)			
SE EVIDENCIA EN LA PLATAFORMA SOFÍA PLUS Y EN PLATAFORMA VIRTUAL QUE A LA FECHA SE HAN CONCERTADO (0) PLANES DE MEJORAMIENTO			NA
2.2.5.- REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA			
SE EVIDENCIA EN PORTAFOLIO CONTROL DE ASISTENCIAS DE APRENDICES AL PROCESO FORMATIVO-	X		
2.3.- PLANEACION Y SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA.- GFPI-F-023			
ACTA DE CIERRE DE TITULADA DONDE CONSTE LA OPCION QUE ESCOGIERON LOS APRENDICES PARA LA ETAPA PRACTICA			NA
2.4. REPORTE DE JUICIOS EVALUATIVOS ACTUALIZADO			
SE REvisa EN LA PLATAFORMA SOFIA PLUS, LOS JUICIOS EVALUATIVOS DE CADA UNO DE LOS APRENDICES DE LAS FICHAS, juicios evaluativos aprobados 56 , Juicios evaluativos x evaluar 0 , Estado en formacion 0	X		
SE ENCONTRARON NOVEDADES DE JUICIOS EVALUATIVOS ? Estan justificadas en el Acta?			
3.- ACTA DE CIERRE ETAPA LECTIVA O CIERRE PARCIAL			
Verifique que en el acta de cierre esta registrada toda la información de acuerdo a la verificación del portafolio			NA



Firma del Instructor



Firma Vbo. Revisión de portafolio



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72215239

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
INTERMEDIO**

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PUERTO ASÍS. A los cinco (5) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2653889 - 05/12/2025
No Y FECHA REGISTRO

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector (E) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951800240201056252CC72215239C.



ACTA No. 14

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Cierre total de la ficha 3176796, iniciada el 29/04/2025, la cual tenía fecha de terminación el 29/01/2026, donde por medio de Acta No. 03 del 29/04/2025, se hace mención a los aprendices que culminaron parcialmente su etapa lectiva sin novedad, quien cuenta con pendientes y el lugar donde van a realizar la etapa productiva.

CIUDAD Y FECHA:	Puerto Caicedo, 17 de Diciembre de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		18:00	20:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Académica	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Reporte de matriculados
2. Novedades del curso.
3. Listado de aprendices que finalizan parcialmente la etapa lectiva
4. Reporte de Juicios Evaluativos de los aprendices.
5. Aprendices con juicios evaluativos pendientes.
6. Selección de modalidad de etapa productiva al 30/11/2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar diagnóstico a la ficha **Técnico En ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS Con Ficha 3176796**, asignada al Instructor ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL identificado con cédula de ciudadanía N.º **72.215.239** de Barranquilla, instructor de Formación Profesional Integral.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 17/12/2025, siendo las 18:00, se realiza el diagnóstico mediante el **acta N°14** donde se relacionan los aprendices que cuentan con pendientes por resolver para lograr avanzar a etapa productiva, los acuerdos realizados con los instructores encargados de cada competencia.

1. PLANEACION DE LA FORMACION

Proyecto Formativo: OPTIMIZACIÓN DOCUMENTAL (IMPLEMENTANDO TRD) DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA EMPRESA DE AGUAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO, Cód. **3241856**, aprobado el 19/05/2025

Listado de aprendices matriculados: Se evidencia el listado de 23 aprendices matriculados.



Identificación	Nombre	Estado
CC - 1061987608	ALEXANDRA NARVAEZ MAYORGA	Matriculado
CC - 1086359997	ANGIE GABRIELA GOMEZ AROS	Matriculado
CC - 39842255	ARACELY VILLAFANE MUÑOZ	Matriculado
TI - 1125409972	ERIKA YULIETH LEON PEREZ	Matriculado
CC - 1125413403	FERNANDO JOSE RENGIFO PEÑA	Matriculado
CC - 1125410341	GLORYCET LOPEZ VELAZCO	Matriculado
CC - 41183047	GRACIELA ELIZABETH SANTAMARIA	Matriculado
CC - 1006961464	JUDY STHEFANY YELA MUÑOZ	Matriculado
CC - 1125408913	JULIÁN ANDRÉS GARCÍA MELÉNDEZ	Matriculado
CC - 1125413011	KATHERINE GOMEZ PORTILLA	Matriculado
CC - 1125408687	LESLY BRILLIT MADROÑERO ROJAS	Matriculado
CC - 1125410806	LEYDI YOLIMA MENESES PERDOMO	Matriculado
CC - 1007012235	LEYDY LORENA RAMIREZ LUNA	Matriculado
CC - 1083871005	LORENY PAREDES OSPINA	Matriculado
CC - 1125412025	LUZ ADRIANA MONA ARIAS	Matriculado
CC - 37084701	MERCEDES PAOLA PORTILLA ANDRADE	Matriculado
CC - 1007095453	NANCY MONCAYO CHAVEZ	Matriculado
CC - 1006962074	NEIDER FERNEY PANTOJA BENAVIDES	Matriculado
CC - 39841280	NELLY YOLANDA PEÑA PERENGUEZ	Matriculado
CC - 34558220	RUBIELA ROSAS CHAVARRO	Matriculado
CC - 1006998656	YEISON ANDRES RINCON CISNEROS	Matriculado
CC - 1125412958	YILIBETH ORDOÑEZ BATERO	Matriculado
CC - 1081729253	YURI MILENA CAJIBIOY BAOS	Matriculado

Además, se hizo la elección del vocero de la ficha donde solo se postuló al cargo el aprendiz **KATHERINE GOMEZ PORTILLA**, lo anterior para términos de garantías en el proceso de formación y convivencia en el transcurso de la titulada.

2. NOVEDADES EN APRENDICES MATRICULADOS:

Se reportan los retiros voluntarios, deserciones, aplazamientos y/o traslados.

Retiro Voluntario

Identificación	Nombre	Estado
CC - 1006962074	NEIDER FERNEY PANTOJA BENAVIDES	Retiro Voluntario
CC - 1006998656	YEISON ANDRES RINCON CISNEROS	Retiro Voluntario
CC - 1007012235	LEYDY LORENA RAMIREZ LUNA	Retiro Voluntario

Procesos de deserción

Identificación	Nombre	Estado	No. de Acta
CC - 1061987608	ALEXANDRA NARVAEZ MAYORGA	Cancelado	Acta No. 2
CC - 1083871005	LORENY PAREDES OSPINA	Cancelado	Acta No. 2
CC-1086132103	ANGIE YULIEHT PORTILLA TENORIO	Cancelado	Acta No. 2
CC - 1086359997	ANGIE GABRIELA GOMEZ AROS	Cancelado	Acta No. 2
CC - 1125408687	LESLY BRILLIT MADROÑERO ROJAS	Cancelado	Acta No. 2
TI - 1125409972	ERIKA YULIETH LEON PEREZ	Cancelado	Acta No. 2
CC - 1125412025	LUZ ADRIANA MONA ARIAS	Cancelado	Acta No. 2
CC - 1125412958	YILIBETH ORDOÑEZ BATERO	Cancelado	Acta No. 2



CC - 1125413403	FERNANDO JOSE RENGIFO PEÑA	Cancelado	Acta No. 2
CC - 37084701	MERCEDES PAOLA PORTILLA ANDRADE	Cancelado	Acta No. 2

Finalizados Parcial en Etapa Lectiva.

Identificación	Nombre	Estado
CC - 39842255	ARACELY VILLAFANE MUÑOZ	Finalizado Etapa Lectiva
CC - 1125410341	GLORYCET LOPEZ VELAZCO	Finalizado Etapa Lectiva
CC - 41183047	GRACIELA ELIZABETH SANTAMARIA ZAMBRANO	Finalizado Etapa Lectiva
CC - 1006961464	JUDY STHEFANY YELA MUÑOZ	Finalizado Etapa Lectiva
CC - 1125408913	JULIÁN ANDRÉS GARCÍA MELÉNDEZ	Finalizado Etapa Lectiva
CC - 1081729253	YURI MILENA CAJIBIOY BAOS	Finalizado Etapa Lectiva
CC - 1125413011	KATHERINE GOMEZ PORTILLA	Finalizado Etapa Lectiva
CC - 1125410806	LEYDI YOLIMA MENESES PERDOMO	Finalizado Etapa Lectiva
CC - 1007095453	NANCY MONCAYO CHAVEZ	Finalizado Etapa Lectiva
CC - 39841280	NELLY YOLANDA PEÑA PERENGUEZ	Finalizado Etapa Lectiva
CC - 34558220	RUBIELA ROSAS CHAVARRO	Finalizado Etapa Lectiva

3. ESTADO DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS, BÁSICAS Y TRANSVERSALES.

Teniendo en cuenta la duración de la titulada que comprende 15 meses de formación, la finalización de la etapa lectiva era el lunes 29 de ENERO de 2026.

Así las cosas, a continuación, describo las competencias ejecutadas y aprobadas en el proceso:



COMPETENCIA	R.A.	Horas	Estado
36180 - Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	4/4	48	100%
37714 - interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	6/6	192	100 %
37799 - APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	4/4	48	100%
37800 - GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	4/4	48	100%
589453 - 01 INTERPRETAR EL SENTIDO DE LA COMUNICACIÓN COMO MEDIO DE EXPRESIÓN SOCIAL, CULTURAL, LABORAL Y ARTÍSTICA.	4/4	48	100%
37891 - Organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa	4/4	240	100%
38426 - Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	4/4	96	100%
38558 - Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	4/4	48	100%
38676 - Alimentar base de datos de acuerdo con procedimientos técnicos	5/5	144	100%
39031 - TRAMITAR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO CON PROCESOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	4/4	96	100%
39032 - Conservar documentos de archivo de acuerdo con procedimientos técnicos y tipos de soporte	4/4	96	100%
39034 - Sistematizar datos masivos de acuerdo con métodos de analítica y herramientas tecnológicas	5/5	144	100%
39571 - Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	4/4	96	100%



39811 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	4/4	48	100%
999999999 - Resultados de aprendizaje etapa práctica.	0/1	864	0%
Total	64	2304	93,3%

Los aprendices en formación en su totalidad aprueban 100% de los resultados de su etapa lectiva.

4. PLANEACION Y SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA.- GFPI-F-023

Identificación	Nombre	ETAPA PRÁCTICA
CC - 39842255	ARACELY VILLAFÑE MUÑOZ	I.E JOSE A. GALAN
CC - 1125410341	GLORYCET LOPEZ VELAZCO	I.E JOSE A. GALAN
CC - 41183047	GRACIELA ELIZABETH SANTAMARIA ZAMBRANO	Empresa de Aguas Caicedo
CC - 1006961464	JUDY STHEFANY YELA MUÑOZ	I.E JOSE A. GALAN
CC - 1125408913	JULIÁN ANDRÉS GARCÍA MELÉNDEZ	Empresa de Aguas Caicedo
CC - 1081729253	YURI MILENA CAJIBIOY BAOS	Empresa de Aguas Caicedo
CC - 1125413011	KATHERINE GOMEZ PORTILLA	HORNITOS BLESS
CC - 1125410806	LEYDI YOLIMA MENESES PERDOMO	ALCALDIA MUNICIPAL CAICEDO
CC - 1007095453	NANCY MONCAYO CHAVEZ	ALCALDIA MUNICIPAL CAICEDO
CC - 39841280	NELLY YOLANDA PEÑA PERENGUEZ	ALCALDIA MUNICIPAL CAICEDO
CC - 34558220	RUBIELA ROSAS CHAVARRO	Empresa de Aguas Caicedo



5. PORTAFOLIO DE LA FICHA.

La entrega del portafolio de la titulada se hace de manera digital y reposara en el link suministrado por el coordinador académico para subir las evidencias del proceso de formación y así poder evidenciar su desempeño técnico y comportamental.

<https://acortar.link/VtXYfq>

Se hace también la mención que en el portafolio se muestran las evidencias de formación de los instructores que hicieron parte del desarrollo de la titulada, dichas evidencias a suministrar son:

1. Guía de aprendizaje
2. Listas de chequeo
3. Instrumentos de evaluación
4. Plan concertado (firmado por aprendices)
5. Lista de asistencias (firmado por aprendices)

Lo anterior se hace dando cumplimiento a los lineamientos de la FPI y directrices por parte de coordinación académica.



CONCLUSIONES

Se hace la entrega por parte del instructor técnico de la titulada y se dejan las novedades pertinentes que se deben tener en cuenta por parte de coordinación académica para el inicio del año 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS




ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Reportar la finalización de la etapa Lectiva.	17/12/2024	ALAIN DE LA HOZ S.	

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
--------	----------------------	-----------------	-------------	-------------------------------

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ALAIN DE LA HOZ	Instructor Ticino	SI		
ADRIANA CECILIA SOLARTE ROSERO	Instructor DERECHO	SI		
Angelina Garzon Álvarez	Instructor ETICA Y COMUNICACIÓN	SI		
Ana milena Vargas toro	Instructor ANBIENTAL	SI		
LAURA YAZMIN BURBANO TOBAR	Instructor TICS	SI		



JORGE IVAN RIVAS	Instructor DEPORTES	SI		
Luisa Maria Bañol Portilla	Instructor BASES DE DATOS	SI		Luisa Bañol
JUAN CAMILO ORDOÑEZ	Instructor Bilinguismo	SI		
JESUS LEONARDO CABRERA	Coordinador académico Bajo Putumayo	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Contrato No. 529 de 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	No. 529 de 2025.
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial en los diferentes programas de formación, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	01 de DICIEMBRE de 2025
FECHA DE INICIO	01 de DICIEMBRE de 2025
PLAZO INICIAL	17 de DICIEMBRE de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de DICIEMBRE de 2025
RAZÓN SOCIAL	ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL
CC	72215239
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Putumayo
VALOR INICIAL	\$ 3.022.500
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma TRES MILLONES VETIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.022.500) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: (01) pago de Diciembre 1 a diciembre 17 de 2025 por valor de (\$3.022.500,00)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	591225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 3.022.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 3.022.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3.022.500
SUPERVISOR	Jesús Leonardo Cabrera Guzmán
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1 [Incluya el número de la modificación]	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
---	---	---



<p>1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.</p>	<p>SI</p>	<p>TITULADA: 3176796 – Programa ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS</p> <p>Grupo: 3176796 https://acortar.link/J6j4Au</p> <p>COMPLEMENTARIA: 3406592 – Programa ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.</p> <p>Grupo: 3406592 https://acortar.link/cMChVQ</p>
<p>2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión sí pero cuando habla y/o a fines de su competencia</p>	<p>SI</p>	<p>Se aplicó las metodologías y se realizaron estrategias que promocionaron la autogestión de los aprendices aplicando los conocimientos, habilidades y destrezas de acuerdo con cada programa de formación.</p>
<p>3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos</p>	<p>SI</p>	<p>TITULADA: 3176796 – Programa ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS</p> <p>Grupo: 3176796 https://acortar.link/J6j4Au</p> <p>COMPLEMENTARIA: 3406592 – Programa ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.</p> <p>Grupo: 3406592 https://acortar.link/cMChVQ</p>



<p>4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.</p>	<p>SI</p>	<p>TITULADA: 3176796 – Programa ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS</p> <p>Grupo: 3176796 https://acortar.link/J6j4Au</p> <p>COMPLEMENTARIA: 3406592 – Programa ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.</p> <p>Grupo: 3406592 https://acortar.link/cMChVQ</p>
<p>5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>Como contratista Sena Regional Putumayo se ejecutó únicamente el presente contrato en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima</p>
<p>6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Se entrego Informes mensuales de acuerdo con los lineamientos de cuenta de cobro y de cargue a SECOP II.</p>
<p>7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>El contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.</p>
<p>8. Realizar cuando sea requerido por la entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se Sena reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>La contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.</p>
<p>9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en a formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>La contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.</p>
<p>10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje</p>	<p>SI</p>	<p>TITULADA: 3176796 – Programa ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS</p> <p>Grupo: 3176796 https://acortar.link/J6j4Au</p>



		<p>COMPLEMENTARIA: 3406592 – Programa ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.</p> <p>Grupo: 3406592 https://acortar.link/cMChVQ</p>
<p>11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.</p>	SI	<p>El contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.</p>
<p>12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.</p>	No se requirió el cumplimiento	<p>La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.</p> <p>No me designaron materiales de formación.</p>
<p>13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.</p>	SI	<p>TITULADA: 3176796 – Programa ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS</p> <p>Grupo: 3176796 https://acortar.link/J6j4Au</p> <p>COMPLEMENTARIA: 3406592 – Programa ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.</p> <p>Grupo: 3406592 https://acortar.link/cMChVQ</p>
<p>14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz</p>	No se requirió el cumplimiento	<p>La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.</p> <p>No fui designado en el periodo.</p>
<p>15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje,</p>	SI	<p>La contratista formulo proyecto formativo, planeación pedagógica y recursos didácticos de cada ficha</p>



<p>instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.</p>		<p>asignada, donde se evidencia en los links del objeto contractual No. 1.</p>
<p>16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>La información fue gestionada y presentada en los informes mensuales de acuerdo con los lineamientos emitidos desde la supervisión de contrato</p>
<p>17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Dentro de la vigencia actual se participó en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación como se indica a continuación:</p> <p>No hubo es este periodo procesos de inducción</p>
<p>18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.</p>	<p>SI</p>	<p>La contratista participo en cada proceso del sistema integrado de gestión de calidad, implementando los formatos del sistema de gestión definidos por la entidad</p>
<p>19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó un manejo adecuado de la información institucional salvaguardando los datos y demás información manejada durante la vigencia.</p>



<p>20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta</p>	<p>SI</p>	<p>Se desarrollaron estrategias que garantizaron la calidad de la capacitación, actualización y mejora continua participando en las actividades de CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES en la norma – ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444. Certificado en este periodo.</p>
<p>21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>La información fue solamente utilizada para actividades de formación del Sena</p>
<p>22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.</p>	<p>Parcialmente</p>	<p>No fui asignado.</p>
<p>23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó el registro y se soportó la información de aprendices en el proceso de ingreso para las fichas cursadas en el transcurso de la vigencia.</p>
<p>24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>No se desarrollaron actividades de etapa productiva.</p>
<p>25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION</p>	<p>SI</p>	<p>Certificado o inscripción: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa-Nivel intermedio 5 de diciembre 2025</p>



<p>PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2025.</p>		
<p>26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista garantizó durante la vigencia el buen estado los ambientes de aprendizaje y el buen uso de la maquinaria y materiales disponibles para el desarrollo de la formación profesional integral impartida.</p>
<p>27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Dentro de la vigencia actual se participó en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación como se indica a continuación:</p> <p>TITULADA: 3176796 – Programa ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS</p> <p>Grupo: 3176796 https://acortar.link/J6j4Au</p> <p>COMPLEMENTARIA: 3406592 – Programa ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.</p> <p>Grupo: 3406592 https://acortar.link/cMChVQ</p>
<p>28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó el reporte y la radicación de cuentas de cobro de acuerdo con las fechas establecidas dentro de los lineamientos compartidos desde la supervisión del contrato – Coordinación Académica.</p>



<p>29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>Se desarrollaron las actividades solicitadas desde la supervisión del contrato garantizando el desarrollo de la misión institucional del SENA.</p>
---	-----------	---

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100063864		
CERTIFICADO O ANEXO	533121596		
FECHA EXPEDICIÓN	02/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/12/2025	17/04/2026	\$ 302.250
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica en caso de adición]		
ASEGURADORA		
NRO. DE PÓLIZA		
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN		
FECHA APROBACIÓN		
AMPARO	VIGENCIA	AMPARO



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica en caso de adición]			
	DESDE	HASTA	DESDE
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Observaciones de Supervisor: SE CUMPLIO A CABALIDAD CON LAS FUNCIONES Y EL PAGO DE PRESTACIONES SOLICALES. Calificación: Excelente____ Bueno _____ Regular _____ Insuficiente_____

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista desarrollo todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás, realizando el uso adecuado de formatos definidos dentro de los procesos de formación.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 2 de Diciembre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo



del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 3.022.500
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 3.022.500
Valor ejecutado	\$ 3.022.500
Valor pagado	\$ 3.022.500
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el **17 de diciembre de 2025**.




JESUS LEONARDO CABRERA GUZMÁN
Supervisor del contrato

Elaboró: Fevierson Pérez Escobar – Profesional FPI

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ALAIN DE LA HOZ SAN MIGUEL identificado(a) con CC. 72215239 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 23 de Noviembre de 2025 a las 22:33:12

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



Versión: 05

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ALAIN DE LA HOZ SANMIGUEL					IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	PUERTO ASÍS, PUTUMAYO	FECHA	17/12/2025	REGIONAL	PUTUMAYO	72.215.239
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		SEDE PUERTO ASÍS - CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		No 529 de 1 Dic 2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	<input checked="" type="checkbox"/>	JAVIER MAURICIO CALDERON ROBLEDO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>	NORMA JULIETH GOMEZ MEJIA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		IVAN DARIO QUINTERO MARMOL	
CONTABILIDAD		CARLOS ANDRÉS REBOLLEDO ARIAS	
TESORERIA		N/A	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN	
BIBLIOTECA	<input checked="" type="checkbox"/>	ANYI YULIANA MARTINEZ PANTOJA	
DINAMIZADOR SIGA		ELIZABETH GOMEZ ROSERO	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista



INSTRUCTOR

Alain De La Hoz



Sanmiguel

C.C. 72215-239

Rh O+



Regional Putumayo
Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima